

Barranquilla, 20 de marzo de 2013

Señor

PLINIO DE JESUS NAVARRO HERRERA

Carrera 14 # 56C-29.- Barranquilla.

Cordial saludo.

Me permito remitir a usted las respuestas a las preguntas que usted hiciera al señor Gobernador en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2012, realizada el 7 de marzo del presente año.

Preguntas/

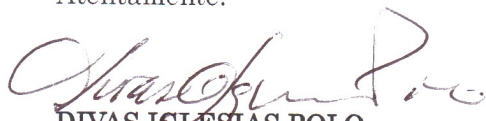
1. En su administración gubernamental, si se nos dará el pago de la nivelación, homologación salarial que nos adeuda el ente territorial, ante los ministerios de Educación y Hacienda a los funcionarios de la Secretaria de Educación del Departamento?
2. Si se nos reconoció ante la Administración anterior. ¿Por qué esta Administración no reconoce los derechos adquiridos y los valores avalados?
3. ¿Por qué tanto plazo para el pago, explíquelo? Si los recursos y la existencia presupuestal quedó?

RESPONDE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN:

Se avanzó en el proceso de revisión de las liquidaciones, se encontró evidencias de que se inflaron las cifras. Estas se les enviaron al Ministerio de Educación y se espera respuesta. De acuerdo al artículo 148 de la Ley 1450, el Ministerio de Educación tiene la facultad de avalar y certificar la liquidación que se ha hecho en el Departamento. La liquidación asciende a \$22.047 millones y la que existía ascendía a \$37.175 millones, la diferencia es de \$15.128 millones. La liquidación que se ha hecho es con indexación con reconocimiento de los años 2010-2011 y 2012, van a recibir los dineros actualizados. Los trabajadores van a recibir exactamente lo que les corresponde. El 25 de septiembre del año anterior la tarea estaba concluida y los sindicatos pidieron que se les admitiera nuevas reclamaciones, lo que ha conllevado a extenderlo 6 mese más.

Esperamos haber resuelto su pregunta.

Atentamente.



DIVAS IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación Departamental